

Título I a nivel de LEA- Normativa de participación de padres y familias

Distrito escolar de Lemon Grove

[7 de abril del 2022, año escolar 2021-22]

1.0 La Mesa Directiva local de cada agencia educativa local (LEA) o agencia que reciba fondos de Título I, parte A establecerá e implementará una normativa y un programa por escrito relacionado con la participación de padres y familias. (Código de Educación de California [EC] secciones [§§] 11500-11504, 51101[b]; Código 20 de los Estados Unidos [U.S.C.] § 6318[a][1], 6318[a][2])

1.1 El distrito escolar de Lemon Grove (LGSD) ha desarrollado de forma conjunta, ha estado de acuerdo y ha distribuido a los padres y miembros de familias de estudiantes participantes, una normativa por escrito al nivel de la LEA relacionada con la participación de padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][2]).

Con la finalidad de tratar este requisito, el distrito escolar de Lemon Grove (LGSD) ha realizado grupos de enfoque para familias a nivel de cada escuela y a nivel del distrito en dónde los padres y familias dieron sus aportaciones/comentarios acerca de las varias maneras en que a ellos les gustaría ser más participativos. Ello incluyó, entre otras cosas, el tener acceso a varias oportunidades de voluntariado en las escuelas, que se proporcione más formación a los padres y familias para que puedan ser capaces de apoyar a los estudiantes desde casa y participar más en comités de padres.

Esta normativa de participación de padres y familias será presentada al comité asesor para estudiantes multilingües del distrito (DELAC) y al comité asesor del distrito (DAC) para así recibir más aportaciones/comentarios de padres y familias y también para aprobar la normativa.

La normativa de la LEA relacionada con la participación de padres y familias se distribuirá a los padres y familias por vía electrónica a través de Class Dojo, Infinite Campus y en el manual de padres en las escuelas al principio del año escolar.

La LEA incorpora la normativa de participación de padres y familias a un nivel de planificación de la LEA (20 U.S.C. § 6312, 6318[a][2])

[El Plan de control local y de rendición de cuentas (LCAP) del distrito escolar de Lemon Grove (LGSD) incluirá las normativas y actividades descritas en la normativa de participación de padres y familias de la LEA].

Para hacer partícipes a los padres y familiares en el programa de Título I del **distrito escolar de Lemon Grove**, se han establecido las siguientes prácticas:

a) La LEA hace partícipes a padres y familiares en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local y en el desarrollo de planes de apoyo y mejoras (20 U.S.C. § 6318[a][2][A]).

[El LGSD ha hecho partícipes a padres y familiares en el desarrollo conjunto del plan estratégico del distrito y del LCAP a través de presentar ambos planes en las reuniones del consejo escolar, en las reuniones de los comités asesores para estudiantes multilingües de cada escuela y del distrito (ELAC y DELAC) y en las reuniones del comité asesor del distrito (DAC). Además de la oportunidad que tienen los padres y familiares de dar sus aportaciones/comentarios durante estas reuniones, también lo pueden hacer a través de varias encuestas que se envían a la casa, a través de grupos de enfoque para familias y a través de reuniones a nivel de todo el distrito dirigidas a la comunidad educativa y a personas interesadas (las llamadas 'town halls')].

b) La LEA proporciona coordinación, ayuda técnica y otros tipos de apoyos necesarios a fin de ayudar y desarrollar la capacidad para que todas las escuelas participantes dentro de la LEA planifiquen e implementen actividades efectivas entorno a la participación y mejorar así los logros académicos estudiantiles y el rendimiento escolar (20 U.S.C. § 6318[a][2][B]).

[El distrito escolar de Lemon Grove o LGSD ha distribuido fondos de Título I para contratar a una persona TOSA especialista en la participación de padres y familias. Es más, cada escuela en el distrito ha creado la posición de coordinador de padres voluntarios (cuyas siglas son PVC y que trabaja a tiempo parcial) y la posición de líder en la participación de padres (cuyas siglas son PEL y que tienen un salario de maestro). Los Subdirectores de cada una de las escuelas también supervisan lo relacionado con la participación de padres y familias.

Cada una de las escuelas del LGSD a excepción de la Academia Virtual, se ha comprometido a abrir un centro de padres y familias que esté equipado con tableros inteligentes, mobiliario, computadoras, una impresora, un área para niños, una biblioteca para niños y una biblioteca para padres. El coordinador de padres voluntarios o PVC de cada escuela va a encargarse de dotar de personal al centro de padres. Una vez las restricciones de la COVID sean revisadas y las familias puedan entrar de nuevo en los campus escolares, los voluntarios también podrán trabajar en los centros de padres. Además, los centros se usarán para proporcionar talleres presenciales para padres que se centren en destrezas parentales, apoyo académico estudiantil, cómo usar la tecnología, círculos de la comunidad, reuniones de comités de padres (como las del comité asesor de las escuelas para estudiantes multilingües o ELAC, consejos escolares o SSC y asociación de padres y maestros o PTA) y más.

La especialista TOSA en la participación de padres y familias ayuda a supervisar los roles de coordinador de padres voluntarios o PVC y líder en la participación de padres o PEL. Ella programa reuniones con los PVCs y PELs para reunirse

en grupos pequeños y hablar de actualizaciones, compartir ideas entorno a la participación, implementar medidas de marketing y de compromiso con la comunidad y liderar talleres para desarrollar la capacidad de los roles de los PVCs y de los PELs en lo que se refiere a participación de padres y familias. Ella también se conecta con organizaciones no lucrativas locales y nacionales para así proporcionar eventos y talleres participativos para estudiantes y familias. La TOSA también se reúne con Subdirectores para colaborar acerca de cómo mejorar la participación de padres y familias en sus escuelas. La TOSA también comunica y envía invitaciones a eventos/programas, se comunica con familias a través de la página web de participación de padres y familias, a través de Infinite Campus, mensajes de texto, emails, panfletos y Class Dojo.

El rol del coordinador de padres voluntarios o PVC está diseñado para coordinar y organizar a todos los padres y miembros de la comunidad que elijan ser voluntarios en su escuela. También asiste a reuniones del Consejo Escolar y reuniones de la Asociación de padres y maestros (PTA) en su escuela. Los PVCs ayudan a dotar de personal los centros de padres y también crean un entorno de bienvenida para las familias. El PVC trabaja con los Subdirectores o AP, con el especialista de participación de padres y familias, con el líder en la participación de padres o PEL y con los maestros para de esta manera desarrollar relaciones y hacer conexiones con familias, con otras escuelas y con agencias colaboradoras de la comunidad y para mejorar el rendimiento académico estudiantil y la participación de padres. Los PVCs establecen contacto directo con los padres en términos de compromiso con la comunidad e interactúan de una manera informal durante el tiempo de dejar a los estudiantes por las mañanas y recogerlos por la tarde, a través de llamadas, panfletos y Class Dojo.

El rol del PEL está diseñado para apoyar la participación de padres y familias entre los maestros y los padres. Los PELs trabajan con los Subdirectores, el especialista de participación de padres y familias, el coordinador de padres voluntarios o PVC y con los maestros para desarrollar relaciones y crear conexiones con las familias, con las otras escuelas y con agencias colaboradoras de la comunidad y así mejorar el rendimiento académico estudiantil y la participación de padres. También sirven como coordinadores entre los salones de clase y las familias, ya que coordinan, diseñan y/o facilitan actividades y estrategias educativas para padres para de esta manera promover el hecho de comprender los roles de los padres en educación y en el hecho de desarrollar un funcionamiento y unas relaciones duraderas dentro de la misma escuela, proporcionando ayuda a las escuelas a modo de fomentar un entorno escolar hacia lo familiar y a modo de incrementar la participación de padres y familias en actividades escolares y asistir a reuniones de la asociación de padres y maestros o PTA.

El departamento de participación de padres y familias del LGSD ayuda y desarrolla la capacidad en cuanto a que todas las escuelas que participen del Título I se muestren activamente participativas en:

- *realizar visitas a las escuelas para reuniones individualizadas con los PVCs y los PELs a modo de observación y apoyo a las prácticas de participación de padres y familias*
- *en la medida en que se requiera, garantizar que se envía información a los padres y que ésta pueda ser accesible a las familias en inglés y en español*
- *desarrollar la capacidad de que los Directores, Subdirectores, PVCs, PELs y personal se comuniquen con los padres y trabajen con ellos de forma conjunta como colaboradores al mismo nivel para así crear un entorno equitativo para los estudiantes*
- *compromiso y capacidad de tener a más miembros de la comunidad en los comités de padres incluyendo el consejo escolar, el comité asesor para estudiantes multilingües y la asociación de padres y maestros o PTA*
- *ofrecer oportunidades a los padres de facilitar talleres de forma conjunta*
- *el papá 'Joe Smith LineBacker DAD' es un consultor contratado por el distrito para ayudar en lo relacionado con la participación de padres y familias con un enfoque en las familias afroamericanas*
- *crear talleres educativos para padres y contactar con organizaciones locales sin ánimo de lucro para poder tener otros talleres para padres*
- *proporcionar mensualmente un boletín de noticias, el 'Lemon Grove Family Connections', en el que se incluye una serie de talleres y servicios proporcionados por el distrito y por organizaciones sin ánimo de lucro que está disponible para que las familias puedan sacar provecho*
- *programar llamadas telefónicas, reuniones de Zoom y visitas en la casa para padres y familiares con el fin de proporcionar ayuda individualizada a base de preguntas que puedan tener acerca de la educación de sus estudiantes o para tratar obstáculos relacionados con la tecnología*
- *hacer un seguimiento de cada escuela para garantizar que la normativa de participación de padres y familias y el acuerdo entre la escuela y los padres cumplen con los requisitos y todo ello se envía a la casa incluido en los manuales de padres y familias*
- *asegurarse que las escuelas desarrollan su normativa de padres y familias o PFE y el acuerdo conjuntamente con las familias a través de ofrecer reuniones con un horarios flexibles que incluyan un intérprete y que proporcionen información relevante acerca del programa de la escuela*

- *proporcionar unos horarios flexibles e intérpretes para reuniones con el fin que los padres puedan dar comentarios y aprobar la normativa PFE y el acuerdo en cada escuela*
- *hacer un seguimiento de las escuelas para garantizar que se proporciona formación y talleres para padres para ayudarles a desarrollar su capacidad de apoyar la parte académica y el rendimiento escolar de sus estudiantes. Esto incluye el proporcionar técnicas y estrategias a los padres para que estos las puedan usar y así ayudar en el aprendizaje de sus estudiantes en casa y mejorar su éxito de aprendizaje académico*
- *desarrollar una comunicación de doble vía entre la familia y la escuela para así apoyar a las familias acerca de cómo pueden ellos ayudar a sus estudiantes con las actividades del salón de clases. Ello se hace a través de formación pre-grabada que las familias pueden ver cuando dispongan de tiempo para ello y a través de formación en directo durante el año escolar*
- *proporcionar oportunidades durante las reuniones de DELAC/ELAC y del consejo escolar para los padres y familiares de estudiantes que reciban servicios de Título I, parte A para hacerlos partícipes en las decisiones relacionadas en cómo los fondos reservados se distribuyen en actividades de participación parental]*

c) En la medida de lo posible y de forma apropiada, la LEA coordina e integra estrategias de participación de padres y familias de Título I, parte A con estrategias de participación de padres y familias de otras leyes y programas relevantes a nivel federal, estatal y local (20 U.S.C. § 6318[a][2][C])

[El distrito escolar de Lemon Grove o LGSD integra las estrategias de participación de padres y familias en programas y actividades del programa de preescolar estatal, en los aprendices multilingües (DELAC/ELAC), en el programa de aprendizaje extendido (programa para antes y después de la escuela, ASES) y en educación especial

También se han proporcionado talleres y formación a las familias a través de colaboraciones con varias organizaciones sin ánimo de lucro y los temas que se han trabajado han sido los siguientes:

- *clases relacionadas con la crianza de niños*
- *clases de nutrición*
- *programa de lectoescritura para familias que hablan español (con 'Literacy Partners' La Fuerza de Familias Latinas)*
- *eventos de seguridad en la comunidad para hablar de temas como el beber, ir bebido y conducir bebido cuando se es menor de edad, recursos para padres, auto cuidado, 'mindfulness' o concienciación y servicios proporcionados por el departamento del sheriff*
- *distribución de comidas*

- *taller para educar a los padres acerca del sistema de escuelas públicas en California y de la normativa de estudiantes multilingües/colaboración con el proyecto multilingüe California (CABE/MCAP)*

d) Conjuntamente con la participación significativa de padres y familiares, la LEA conduce una evaluación anual del contenido y efectividad de la normativa de participación de padres y familias. Esta evaluación está relacionada con la mejora de la calidad académica en las escuelas que reciben la parte A de Título I (20 U.S.C. § 6318[a][2][D]).

[Con la participación significativa de padres y familiares, el LGSD conducirá una evaluación anual acerca del contenido y efectividad de la normativa de participación de padres y familias en cuanto a mejorar la calidad académica de todas las escuelas del distrito a través de presentar la normativa de participación durante las reuniones DELAC y DAC en dónde anualmente los padres y familiares podrán revisar, evaluar y aprobar la normativa].

La LEA identifica lo siguiente:

1. Barreras que privan de una más alta participación de padres en actividades autorizadas en esta sección (con una atención específica en padres en situación de desventaja económica, padres que tiene discapacidades, padres con un nivel de competencia limitado del idioma inglés o que forman parte de una minoría racial o étnica) (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][i])

[Los padres y familias del LGSD se encuentran con varios obstáculos ante el hecho de mostrar una mayor participación en actividades proporcionadas por el distrito. Algunos de estas barreras se crean por limitación de recursos, otros serían debidos a la pandemia de la COVID, otros debidos a entornos escolares, problemas de comunicación y por convicciones y percepciones por parte de padres, familias y personal.

Se han identificado las siguientes barreras en cuanto a la comunicación con los padres:

- *el idioma*
- *recursos familiares limitados (comida, transporte, cuidado de niños)*
- *el hecho que haya familias que no entiendan de forma completa cómo funciona el sistema escolar*
- *experiencias negativas previas de los padres con respecto a la educación*
- *el hecho que hayan padres y familias que sientan que no se les escucha*
- *el hecho que haya padres y familias que tengan dificultades para usar la tecnología*
- *el hecho que haya maestros y personal que no entiendan los estilos o culturas de familias entorno al concepto de la comunicación*

- *el asumir por parte de los maestros y del personal que haya padres y familias que no participan de forma completa o que no quieren participar en la educación de su estudiante]*

2. Necesidades de padres y familiares para ayudar en el aprendizaje de sus estudiantes incluyendo el interactuar con personal y maestros de la escuela (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][ii])

[Con el fin de apoyar al aprendizaje y logros estudiantiles, es imperativo que padres y familiares tengan interacciones positivas y un nivel de comunicación de doble vía con el personal y maestros de la escuela. A continuación les mostramos algunas de las medidas que el LGSD ha tomado para tratar esta necesidad:

- *formar a los coordinadores de padres voluntarios para crear un entorno amigable y de bienvenida en los centros de padres y familias de cada escuela para así animar a los padres a usar sus recursos. Esto incluye el formarse en el uso de computadoras, email, Class Dojo, Google Classroom, Infinite Campus, etc...*
- *a los coordinadores de padres voluntarios (PVCs) y los líderes de participación de padres (PELs) se les requiere que planifiquen un mínimo de dos eventos para padres y familias por año escolar en sus escuelas. Estos eventos pueden ser presenciales o pre-grabados y tratan el desarrollar la capacidad de padres y familiares para apoyar el aprendizaje y logros de sus estudiantes*
- *cada escuela usa Class Dojo. A través de Class Dojo, los padres y familiares pueden ver actualizaciones, eventos y noticias publicadas por los Directores y personal de administración. Además, los padres y familiares pueden también acceder al Class Dojo de los maestros de sus estudiantes, permitiendo así recibir actualizaciones del salón de clases directamente por parte de los maestros. Aún más, los padres y familiares pueden enviar mensajes a los maestros para directamente hacer preguntas, pedir reuniones y recibir actualizaciones por parte de los maestros de sus estudiantes*
- *cada escuela dispone de un formador en la instrucción que apoya el desarrollo e implementación del currículo académico. También forman y apoyan a los maestros del salón de clases para que incorporen una manera de enseñar en sus clases que sea receptiva culturalmente e históricamente hablando. Además los formadores en la instrucción planifican eventos de tardes académicas (como por ejemplo la tarde de la lectoescritura, la tarde las Matemáticas) en las cuáles se enseñan estrategias a los padres y familiares acerca de cómo apoyar a sus estudiantes en casa con áreas académicas*

- *comunicarse con los padres en varios idiomas por varias vías: páginas web del distrito y de las escuelas, páginas web de participación de padres y familias, Infinite Campus, Class Dojo, email, mensajes de texto, cartas y panfletos para así contactar con familias en casa, en la comunidad y en la escuela*
- *con el fin de eliminar barreras relacionadas con el idioma, tener servicios de interpretación disponibles en las reuniones de comités de padres (SSC o consejo escolar, ELAC/DELAC o comités asesores para estudiantes multilingües a nivel de cada escuela y a nivel del distrito) y formación/talleres*
- *conducir una auditoría de equidad a nivel del distrito que incluya grupos de enfoque por separado para estudiantes, familias y personal. A través de estos grupos de enfoque, los grupos de interés darán comentarios/aportaciones positivos y de ayuda que se usarán para informar al distrito acerca de cambios que se necesitan hacer para llegar a ser más equitativos*
- *usar los días de aprendizaje educativo de las escuelas y del distrito (PD, desarrollo profesional) para invitar a conferenciantes destacados que formen a maestros, al personal de administración de las escuelas, personal de apoyo especializado en la instrucción y a otros miembros del personal para así comunicarse de forma efectiva con los padres como colaboradores por igual que son*
- *divulgar información acerca de las mejores prácticas centradas en la participación de padres y familias, mejores prácticas especialmente pensadas para aumentar la participación de padres y familiares en situación de desventaja económica. Ello se realizará en colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro que puedan proporcionar clases parentales y otros talleres que sean relevantes para las familias*
- *participar en cualquier otra actividad y estrategia que la LEA determine como apropiadas y consistentes con la normativa de participación de padres y familias de tal agencia. Esto incluye el trabajar con Gholdy Muhammad para implementar en todas las escuelas del distrito una manera de enseñar que sea receptiva entorno a lo histórico y cultural (CHRT). Es más, se proporcionará una reunión para la comunidad educativa y personas interesadas (lo que se llama en inglés un 'town hall') para padres y familiares en un horario que sea conveniente para ellos y en dónde Gholdy Muhammad les explicará qué es el CHRT (manera de enseñar de forma receptiva lo histórico y cultural) y de qué manera se está implementando en el distrito. Ello también ayudará a*

- apoyar la comunicación a doble vía con familias y ayudará también a crear un entorno en donde se sientan que se les ve y se les escucha*
- *continuar trabajando con las escuelas para aumentar el compromiso con la comunidad y el tener a más padres en los comités de padres (SSC o consejo escolar), ELAC/DELAC o comités asesores para estudiantes multilingües a nivel de cada escuela y del distrito y PTA o asociación de padres y maestros para así tratar a los padres como colaboradores al mismo nivel, permitir que se les escuche y cambiar la idea equivocada del hecho que no estén completamente involucrados o que no quieren involucrarse en la educación de sus estudiantes*
 - *continuar trabajando con organizaciones locales sin ánimo de lucro para así conectar a las familias con programas y recursos locales y conectar con las familias que dispongan de unos recursos limitados*
 - *el departamento de participación de padres y familias (incluyendo la posición del TOSA de participación) hará partícipes de forma positiva a padres y familiares en la educación de sus estudiantes a través de proporcionar apoyo y formación en temas como los estándares y evaluaciones académicas estatales para así desarrollar conocimientos y destrezas para usar en la casa y apoyar así los esfuerzos académicos de sus estudiantes en la escuela y el desarrollo de sus estudiantes como miembros responsables de nuestra sociedad en el futuro].*

3. Estrategias para apoyar con éxito las interacciones entre la escuela y la familia (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][iii])

El departamento de recursos humanos del LGSD proporciona formación en cuanto a servicio a clientes para nuestro personal de administración, maestros y personal auxiliar para así apoyar las interacciones positivas y amables entre nuestras familias y a todos los niveles del personal de las escuelas.

El LGSD también ha contratado una agencia fuera de lo que es el entorno escolar para proporcionar formación para nuestros equipos de participación de padres y familias entorno a la competencia cultural para así garantizar que nuestros equipos de padres tienen la capacidad de interactuar con los diversos grupos de familias representados en nuestro distrito. Además, este mismo proveedor conduce los grupos de enfoque con la intención de recoger comentarios/aportaciones detallados de las experiencias de estudiantes y familias de Lemon Grove y finalmente proporcionar información clave al distrito acerca de cómo mejorar de forma continuada sus experiencias.

Por último, el LGSD usa un sistema receptivo y puntual para responder a cualquier posible queja o preocupación entorno a interacciones negativas e

implementa conversaciones y prácticas restauradoras para garantizar unas continuas relaciones positivas.

e) La LEA usa los resultados de tal evaluación en la sección 1.1(d) del instrumento del programa de educación compensatoria para así diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación parental más efectiva y para revisar, en caso que sea necesario, la normativa de participación de padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][2][E]).

El LGSD usa el programa de educación compensatoria como instrumento para desarrollar la normativa de participación de padres y familias y también para revisar la normativa cuando ello sea necesario. El distrito usa las aportaciones/comentarios de padres y tutores y el programa de educación compensatoria desarrolla normativas basadas en estrategias basadas en evidencia.

f) La LEA hace partícipes a los padres en actividades escolares tratadas en la parte A de Título I para de esta manera representar de forma adecuada las necesidades de la población a la que sirven y que está atendida por tal agencia con propósitos de desarrollar, revisar y repasar la normativa de participación de padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][2][F]).

El distrito escolar de Lemon Grove está compuesto de 8 escuelas, incluyendo a la Academia Virtual, y reciben fondos de Título I, parte A. Cada una de las escuelas sigue y cumple las pautas marcadas por la ley de Cada estudiante tiene éxito (ESSA) y como tal, cada escuela tiene su propio consejo escolar.

Cada escuela tiene su comité asesor para estudiantes multilingües (ELAC) que asigna a uno de sus miembros para servir en el comité asesor para estudiantes multilingües a nivel del distrito (DELAC). Los padres también pueden ser miembros del comité para el plan de control local y de rendición de cuentas (LCAP)/comité asesor del distrito (DAC) que trata los presupuestos.

Además de estos comités, el distrito también ha formado los siguientes comités para hacer más participativos a los padres que forman parte de familias en situaciones de desventaja.

El comité para el rendimiento y éxito de estudiantes afroamericanos: los miembros incluyen al Superintendente, personal de administración, miembros de la Mesa Directiva, maestros, personal y padres/familias.

Excelencia de los estudiantes afroamericanos y panafricanos: los miembros incluyen a padres/cuidadores de estudiantes identificados como afroamericanos o panafricanos.

Comité asesor de educación especial (SPED): los miembros incluyen al personal de administración de SPED, maestros, personal y padres/cuidadores de estudiantes en educación especial (SPED).

1.2 La normativa de la LEA entorno a la participación de padres y familias para todas las escuelas (incluyendo las de Título I y las de no Título I) de la LEA deberán ser consistentes con las siguientes metas y propósitos: (Código de Educación o EC §§ 11502, 11504, 11506)

a) Hacer partícipes de forma positiva a padres y familiares en la educación de sus estudiantes a través de proporcionarles ayuda y formación en temas tales como los estándares y evaluaciones académicas estatales para así desarrollar conocimientos y destrezas para usarlos en casa y así apoyar los esfuerzos académicos de sus estudiantes desde la casa y el desarrollo estudiantil como miembros responsables futuros de nuestra sociedad (*Código de Educación o EC § 11502[a]*)

El LGSD desarrolla y publica el calendario anual de eventos para padres al principio del año escolar y los temas del calendario de eventos para padres se eligen basándose en las aportaciones/comentarios de los padres/tutores en el pasado año escolar. El calendario de eventos para padres incluye temas para padres/tutores tales como programa para ser padres de forma positiva, programa para el desarrollo de la lectoescritura para estudiantes y padres (para familias que hablan español), entender las pruebas estatales, por qué es importante el nivel de asistencia escolar, cómo ayudar al éxito académico de su estudiante, prevención de drogas y otros temas.

Los Directores de las escuelas programan regularmente eventos para sus padres con el fin de tener charlas abiertas acerca de eventos futuros, pruebas y programas académicos. Estos eventos sirven tanto para proporcionar información como para ofrecer apoyo con preguntas, recibir comentarios y por último apoyar a las familias a la hora de preparar a sus niños para el éxito en el currículo académico y en las pruebas estatales.

Las escuelas del LGSD también envían semanalmente un boletín para padres a todas sus familias que incluye recursos y estrategias que ayudarán a sus estudiantes en casa y también proporcionará actualizaciones e información escolares.

b) Informar a los padres de que ellos pueden directamente tener un efecto en el éxito académico de sus niños a través de proporcionar a los padres técnicas y estrategias a usar para mejorar el éxito académico de sus niños y para ayudar en el aprendizaje de sus niños en la casa (*Código de Educación o EC § 11502[b]*)

El distrito cree firmemente en el hecho de programas y talleres para padres a lo largo del año escolar que lo que harán es apoyar directamente a los padres con técnicas y estrategias que servirán para mejorar el éxito de sus niños y el aprendizaje en casa. El LGSD ha organizado múltiples eventos con la ayuda de varios expertos que transmiten

el mensaje que los padres tienen el impacto más importante en el éxito escolar de sus niños y se les proporcionan estrategias clave acerca de cómo hacerlo. Por ejemplo, el LGSD colaboró con la organización 'La Fuerza de las Familias', que organizó una semana con programas múltiples de lectoescritura para familias que hablan español acerca de cómo desarrollar las destrezas de lectoescritura en español de sus niños desde la casa y que ello apoyará el desarrollo de la lectoescritura de sus niños en inglés y también en español. Otros eventos han resaltado y han formado en cuanto al poder de las prácticas restauradoras y en cuanto a intervenciones de conducta positiva desde la casa, en cómo crear un espacio de aprendizaje en casa para los estudios y para los deberes, en apoyar un sólido nivel de asistencia escolar, en entender el Plan educativo individualizado o IEP de sus estudiantes y más. El distrito piensa que a través de desarrollar talleres temáticos para padres a raíz de aportaciones de los propios padres, ello hará que el distrito se comunique con un amplio rango de padres para apoyar sus destrezas de apoyo para el éxito de sus niños. Finalmente, la meta está en crear colaboradores educativos de base familiar para así apoyar de forma colaboradora el desarrollo y aprendizaje de cada estudiante.

c) Desarrollar una comunicación de doble vía consistente y efectiva entre los miembros de las familias y la escuela para que de esta manera los padres y familiares puedan saber cuándo y cómo ayudar a sus niños como apoyo de las actividades de aprendizaje que se dan en el salón de clase (*Código de Educación o EC § 11502[c]*)

Cada escuela dispone de un equipo dedicado a la participación de padres para así apoyar una colaboración continua y una comunicación de doble vía a nivel de toda la escuela. Además, cada una de las escuelas dispone de un centro de participación de padres y familias que está pensado para que padres/tutores y miembros de la comunidad participen y colaboren de forma activa con la escuela. El distrito escolar de Lemon Grove (LGSD) también ha conducido grupos de enfoque con familias y estudiantes para entender mejor las experiencias y perspectivas de nuestros grupos de interés (los llamados 'stakeholders' en inglés) y para usar estos grupos de enfoque como una manera de apoyar unas mejores prácticas para el distrito escolar.

Cada escuela tiene un boletín de noticias semanal para padres y tutores como manera de estar al día con eventos escolares, para recibir recursos y estrategias claves para implementar en la casa y que lo que hará será apoyar el éxito de sus niños y proporcionar información de contacto de los miembros del equipo escolar en el caso que haya padres o tutores que tengan preguntas o necesidades.

Las escuelas usan Class Dojo para tener una comunicación de doble vía entre todos los maestros del salón de clase y sus familias. Los maestros usan Class Dojo para proporcionar comunicaciones diarias, semanales o mensuales a las familias y los padres/tutores usan Class Dojo para enviar mensajes y preguntas a los maestros. Los maestros usan Class Dojo para informar a los padres si su estudiante muestra una

necesidad académica o de conducta y también si su estudiante ha tenido un día ejemplar. Los maestros también llamarán a los padres para hablar acerca de cualquier necesidad de tipo académica o de conducta que requiera ese tipo de atención.

Cada trimestre, los padres/tutores de estudiantes de entre los grados de Transición a Kindergarten (TK) a 6° grado recibirán el informe de progresos de sus niños con actualizaciones en sus puntuaciones académicas y cada cuatrimestre y los padres de estudiantes de 7° y 8° grados recibirán el informe de progresos de sus estudiantes. Las reuniones de padres y maestros tendrán lugar dos veces al año.

Si un estudiante necesita ayuda académica adicional, el equipo para el éxito estudiantil o SST programará una reunión con los padres/tutores para hablar acerca del rendimiento académico de su estudiante y de intervenciones a proponer.

d) Formar a maestros, personal de administración de la escuela, personal de apoyo especializado en la instrucción y otro personal para que de esta manera se comuniquen de forma efectiva con padres a un nivel de colaboradores al mismo nivel (*Código de Educación o EC § 11502[d]*)

La especialista TOSA en participación de padres proporciona una formación continua a los equipos de participación parental en las escuelas a través de reuniones mensuales de papeles parecidos (“role-alike” en inglés), además de reuniones individualizadas. Además, la especialista en participación de padres proporciona formación al personal de administración relacionada con cómo colaborar con los padres de forma efectiva y cómo tratar a las familias como colaboradores al mismo nivel por lo que se refiere a la educación de sus niños.

El distrito también colabora con organizaciones fuera de la escuela para que presenten a los maestros y al personal de administración la importancia de participar con familias como colaboradores por igual, a un mismo nivel.

Por último, el departamento de Recursos Humanos proporciona una formación continua al personal de administración, a los maestros y al personal auxiliar (secretarías, personal de supervisión, etc...) acerca del servicio al cliente pensado para nuestros padres y familias y garantizar así que nuestras familias son tratadas con amabilidad y respeto a todos los niveles de las escuelas.

e) En la medida en que corresponda, integrar y coordinar actividades de participación de padres y familias dentro del plan de control local y de rendición de cuentas (LCAP) con otros programas (*EC § 11502[e]*).

El plan de control local y de rendición de cuentas o LCAP de Lemon Grove describe claramente actividades y metas relacionadas con la participación de padres y familias y ello se alinea con la normativa de participación de padres.

1.3 Los padres y familiares de niños que reciben servicios de Título I, parte A participarán en las decisiones relacionadas en cómo los fondos reservados se distribuyen para actividades de participación parental (20 U.S.C. Sección 6318[a][3][B])

El distrito escolar de Lemon Grove está compuesto de 8 escuelas incluyendo a la Academia Virtual que recibe fondos de Título I, parte A. Cada una de las escuelas sigue y cumple la normativa guía marcada por la ley de Cada estudiante tiene éxito (ESSA) y es por ello que cada escuela dispone de un consejo escolar o SSC. El SSC hace partícipes a padres y familias en las decisiones relacionadas en cómo los fondos reservados se distribuyen para actividades que fomentan la participación parental. Además, los fondos se usan para llevar a cabo actividades y estrategias consistentes con la normativa de participación de padres y familias de las escuelas.

Cada escuela también tiene un comité asesor para estudiantes multilingües (ELAC) que asigna a uno de sus miembros para representar a la escuela en el comité asesor para estudiantes multilingües a nivel del distrito (DELAC). Los padres también pueden ser miembros del comité asesor del distrito o DAC.

Además de estos comités, el distrito también ha formado a los comités que vienen a continuación para hacer más partícipes a los padres de familias con situaciones de desventaja.

El comité para los logros y éxitos de estudiantes afroamericanos: parte de los miembros incluye a la Superintendente, personal de administración, miembros de la Mesa Directiva, maestros, personal y padres/familias.

Excelencia de estudiantes afroamericanos y panafricanos: parte de los miembros incluye a los padres/cuidadores de estudiantes que se identifican como negros, afroamericanos y panafricanos.

El comité asesor de educación especial (SPED): parte de los miembros incluye personal de administración de SPED, maestros, personal y padres/cuidadores de estudiantes en SPED.

1.4 Los fondos reservados para una LEA deberán usarse para llevar a cabo actividades y estrategias consistentes con la normativa de participación de padres y familias de la LEA incluyendo no menos que uno de lo siguiente: (20 U.S.C. § 6318[a][3][D])

- a) Apoyar a las escuelas y a las organizaciones sin ánimo de lucro a proporcionar formación de desarrollo profesional para la LEA y para el personal escolar y que está relacionada con estrategias de participación de padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][i])
- b) Apoyar programas que buscan conectar con padres y familiares en la casa, en la comunidad y en la escuela (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][ii])
- c) Distribuir información acerca de cuáles son las mejores prácticas que se centran entorno a la participación de padres y familias, especialmente las mejores prácticas para así aumentar la participación de padres y familiares en situación de desventaja económica (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iii])
- d) Colaborar o proporcionar ayuda financiera a las escuelas para así hacerlas capaces de colaborar conjuntamente con organizaciones de la comunidad u otras organizaciones o empleados que tengan un índice de éxitos entorno a la mejora y aumento de la participación de padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iv])
- e) Hacerlos partícipes en cualquier otra actividad y estrategia que la LEA determine como apropiada y consistente con la normativa de participación de padres y familias de tal agencia (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][v])

El distrito escolar de Lemon Grove se siente orgulloso de colaborar con múltiples agencias y organizaciones sin ánimo de lucro para proporcionar talleres, formación y recursos de una alta calidad a nuestros padres y tutores y también se siente orgulloso de poder formar y entrenar a nuestro personal en las mejores prácticas relacionadas con la participación de padres.

Los equipos de participación de padres, los maestros, trabajadores sociales y personal de administración del LGSD organizan eventos por internet, en persona tanto en las escuelas como en áreas de la comunidad y también envían información en formato digital y en papel. En el caso que solamente hubiera disponible recursos o eventos en formato digital, el distrito gestiona el hecho que las escuelas proporcionen dispositivos tecnológicos para familias para que de esta manera también puedan acceder a la información o al evento. Ello apoya de forma directa a nuestras familias en situación de desventaja económica e inseguridad relacionada con la vivienda. El distrito escolar también dispone de una tienda de recursos familiares en cada escuela que proporciona gratis materiales escolares, ropa, comida no perecedera, productos de limpieza y otros artículos básicos de primera necesidad para así garantizar que nuestras familias son capaces de tener cubiertas sus necesidades básicas.

El distrito escolar proporciona una formación y desarrollo profesional continuos acerca de las mejores prácticas de participación de padres y familias a través de nuestra especialista TOSA en la participación de padres y familias y también a través de organizaciones sin fines de lucro fuera del entorno escolar.

El distrito proporciona oportunidades para que las escuelas reciban fondos para apoyar sus esfuerzos individualizados escolares y conectar con padres y familias de su comunidad y mejorar su participación.

**Resultará de ayuda incluir la revisión de la normativa de participación de padres y familias en la revisión anual del apéndice del plan federal del control local y rendición de cuentas.*

***La normativa debe actualizarse periódicamente para tratar las necesidades cambiantes de padres y familiares y de la LEA. Si la LEA tiene un proceso en marcha para hacer partícipes a padres y familias en la planificación y en el diseño de programas escolares, la LEA podría usar ese proceso si en él se incluye una adecuada representación de padres y familiares de niños que reciben los servicios de Título I, parte A.*